Término municipal de Benigánim — Partido de Concentaina — Provincia de Alicante

Libro de actas del Ayuntamiento del año 1879.

S.S. del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. José Valor y Doñeneche.

Tenientes

" José Bonet Ostiré 1º

" Valentín Cataló Guau 2º

Regidor Síndico

" Juan Aura Llorens

Regidores

" Vicente Matarredona Doñeneche

" Manuel Alemany Cerdá

" Joaq.n Doñeneche Pío

" Vicente Aura Llopis

" Tomás Alemany Cerdá

Excma. Diputación Provincial

SELLO 10º AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.123.379

ALICANTE — CLASE 11ª

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1879.

Sr. del Ayunt.º
D. Juº Cadon
" Jose Bonet
" Valentin Catala
" Joaq.n Granero
" Tomas Nunez
" Victor Molto
" Javier Molto

En la villa de Tibaqueilo a los cinco dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve; bajo la presidencia del Sr. D. Jose Valor y Dominici Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los S.S. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dio principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Jose Bonet

Seguidamente se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que debian celebrarse cada semana y los dias y hora mas convenientes a la mayoria de los S.S. Concejales y despues de discutido suficientemente el asunto por unanimidad se acordó fijar los Domingos a la diez de la mañana.

Valentin Catala

Joaquin Granero

Tambien se acordó que en virtud de lo prevenido en los arts. 28 y 26 de la Constitucion del reino procedan a la confeccion de la lista de electores que serán los vecinos de este pueblo y los 26 mayores contribuyentes por contribucion directa. Sin mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. que saben de que yo el Secretario doy fe.

Jose Nunez

Jose Valor

Jose Bonet

sion ordinaria del
Ayuntamiento de 1899

Sr. del Ayunto.
D. Fré Valor
" Valentín Catalá
" José Bonet
" Fré Bravo
" Buenta Martínez
" Javier Martínez
" Fré Pío Pla
" Tomás Herrero

José Bonet

Valentín Catalá

José Meseguer

En la villa de Tosquitos á los doce días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domínguez Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesión se dió principio por la lectura del acta anterior y que aprobada entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de que el Depositario de fondos municipales y el Sr. Alcalde ordenador de pagos habian rendido sus cuentas respectivas en virtud de la obligacion que les impone la Instruccion de 20 de Noviembre de 1846 relativas al año económico de 1875 á 1876 y de su periodo de ampliacion y el Ayuntamiento visto el art.º 178 de la Ley municipal reformada en 20 de Agosto de 1870, acordó que pasen al Fiscal para su censura y encargado á este la posible actividad en ellas y que hecho se dé cuenta inmediatamente á la corporacion para continuar respecto de las indicadas cuentas los trámites legales. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de que

conmigo.

El Alcalde

José Valor

El Secretario.

José Bonet

Sesion ordinaria del dia 19 de Enero de 1899

Sr. del Ayunto.
D. Fré Valor
" Fré Bonet
" Valentín Catalá
" Fré Bravo
" Buenta Martínez
" Javier Martínez
" Fré Pío Pla
" Tomás Herrero

José Bonet

Valentín Catalá

José Meseguer

En la villa de Tosquitos á los diez y nueve días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domínguez Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y que aprobada entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de que el Depositario de fondos municipales y el Sr. Alcalde ordenador de pagos habian rendido sus cuentas respectivas en virtud de la obligacion que les impone la instruccion de 20 de Noviembre de 1846 relativas al año económico de 1875 á 1876 y de su periodo de ampliacion y el Ayuntamiento visto el art.º 178 de la Ley municipal reformada en 20 de Agosto de 1870, acordó que pase al Fiscal para su censura y encargado á este la posible actividad en ellas y que hecho se dé cuenta inmediatamente á la Corporacion para continuar respecto de las indicadas cuentas los trámites legales.

Excma. Diputacion Provincial

Acto continuo se dió cuenta de la Circular fecha 14 de los corrientes, inserta en el Boletin oficial nº 14 del dia 15 del presente mes, que trata de la reconstitucion de la Junta municipal de amillaramiento y fija el dia 16 de febrero próximo para la reparticion á domicilio de las cédulas respectivas; enterado el Ayunt.to acordó que se convoque la Junta para el dia 26 de los corrientes á fin de proceder á la rectificacion é inhabilitacion de dicha Junta.

Acto seguido se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas en el trimestre último y despues de examinado y aprobado por el Ayunt.to se acordó su remision al Sr. Gob.r Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Inmediatamente se dió cuenta de que segun lo prevenido en los art.s 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley electoral que tratan sobre la formacion de las listas electorales para elecciones municipales y examinados dichos artículos por el Ayunt.to despues de detenido suficientemente el asunto acordó que en lo que resta del presente mes y en vista de los padrones de vecinos y otros datos, se proceda á la confeccion de aquellas de manera que para el dia 15 de febrero próximo hallen el quince permanecer ocultas al público con el fin de que las elecciones

SELLO 1º AÑO 1879 — UNA PESETA
N. 0.123.378
1 PESETA — CLASE 13ª

puedan hacer las reclamaciones de inclusion y exclusion que crean convenientes formando el oportuno espediente donde constarán las demas diligencias para su ultimacion. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Joaq.n Bonet

Sesion extraordinaria del dia 26 de Enero de 1879

En la villa de Pinoso á los veinte y seis dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, reunido los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. José Valor y Domenech y abierta la sesion se dió lectura del Reglamento de 10 de Diciembre último para la formacion de los nuevos amillaramientos. Enterada dicha corporacion de lo dispuesto en el art.o 24º de aquel, que trata sobre las Juntas municipales, teniendo á la vista tambien el Reparto de la contribucion territorial y demas antecedentes de la riqueza pública de este distrito comprobada la lista que de antemano se confeccionó en la que se hallan colocados de mayor á menor los contribuyentes por orden de estos y dividido en tres clases se verificó la determinacion de la forma de

Sr. Alcalde
" Pré Valor
" Sebastian Cañete
" Pré Gomez
" Agustin Molto
" Pré Pió Pla
" Javier Molto
" Vicente Alemany
El Contador
" Pino Pió
" Pré Soler
" Joaq.n Domenech
" Antonio Molto
" Joaq.n Domenech
" Ant.o Gomis
" Fran.co Gibert
" Joaq.n Gibert

Excma. Diputacion Provincial Alicante

quinto

Individuos de que se compone este Ayunt.to y Mitad que debe nombrar para componer la Junta — 5

Número igual de contribuyentes — 5

Concejales denunciadores.

D. José Soler y Bonet Alcalde
" José Joaquín Bonet
" José Martí Matarredona
" Valentín Catalá Llopis
" José Pico Plos
" Bautista Martí Aguilló

} Concejales

Mayores contribuyentes

1.a Categoría

" Luis Pico Gomis
" Joaq.n Martínez Ripoll

2.a Categoría

" Vicente Aura Llopis
" José Soler Juan

3.a Categoría

" Juan Aura Llopis

Forasteros

" Miguel Catalá Ramos de Albalat
" Mat.o P. Amar Blanes de Deimalloms

Tenth Forasteros

" Luis Martínez Confrancisco

Y por último tomaron los acuerdos siguientes.

1.o Que se dé conocimiento por medio de un

edicto á todos los S.S. vecinos de fuera del término del plazo de ocho días, puedan presentar sus exclusas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal.

2.o Que se cite ó convoque á Junta extraordinaria á todos los hacendados forasteros tanto propietarios como colonos para que nombren los dos vocales á que se refiere el mencionado art.o 4.o de dicho reglamento, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 2 del próximo Febrero á las tres de la tarde, haciéndoles la advertencia de que si no concurren se entenderá que renuncian á su derecho. Siendo este el objeto de la sesión, la levantó el Sr. Presidente, firmando con los concurrentes que saben de que certifico.

José Soler — Joaquín Bonet — Valentín Catalá — José Pico — José Bonet — José Solá — Antonio Martí — José Bonet

Nota — No ha celebrado sesión el Ayunt.to por no haberse reunido. Y para constancia extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benafigos á 26 de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

V.to B.o

El Alcalde,

José Soler — José Bonet

Nota — Hoy no ha celebrado sesión el Ayunt.to por hallarse ocupado en el deslinde del quinto. Y para que conste se extiende la

Excma. Diputación Provincial

presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Peñaguila á dos de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve.

V.to B.o
El Alcalde

José Valor

José Bonet

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1879

Sr. del Ayunto.
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" José Granero
" Bonifa. Mestre
" José Pino Pla
" Javier Mestre

Joe Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Granero

Joe Navarro

En la villa de Peñaguila á los nueve dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada habierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de lo que prescriben los art.os 44 y 45 de la Ley electoral vigente y Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia número doce inserta en el Boletin Oficial n.º que tratan sobre la renovacion por mitad del Ayunto. en las elecciones que deben practicarse en la primera quincena del Mayo próximo, debiendo cesar los

N. 0.122.316

concejales salientes y formar porcion los electos el primero de Julio siguiente de la R.l. circular rectificada en 31 de Diciembre último dictando aclaraciones sobre la manera de hacer la renovacion de la mitad de los concejales salientes por sorteo, y donde el total sea impar salga el número mayor; que sean los mismos colegios electorales delos salientes; los que elegian la renovacion; y que de las vacantes existentes de los concejales interinos, no se haga sorteo sino que se deduzcan de la mitad que deben salir como salientes de hecho sin sortear las plazas referidas.

Enterados los SS. concejales de la práctica legal que debe seguirse en esta primera renovacion bienal, y de que segun el censo electoral que sirvió para organizar y constituir el ayuntamiento actual de este término municipal con arreglo á las categorias en el art.o 34 como el número correspondiente de Alcaldes, tenientes, regidores, distritos y colegios que verificaron su eleccion y se posesionaron de sus cargos en primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete de conformidad con la escala del art.o 35 constando de 1419 residentes, le corresponde el

Excma. Diputacion Provincial

tores de nueve concejales elegidos por un Colegio, y que por tanto deben salir cinco por sorteo por ser la mitad del número mayor para que se proceda á su elección por renovación bienal en el mismo Colegio de los salientes, aplicando el criterio práctico de la R.O. de 21 de Diciembre de 1878 al estado y situación de individuos con que cuenta esta corporación resulta que no ha habido ninguna vacante al presente ni interinos por lo cual deben sortearse los nueve individuos que componen la corporación. En virtud pues para sortear los cinco Sres. concejales que han de salir se dispuso por el Sr. Presidente que yo el Secretario escribiese en nueve papeletas iguales los nombres de los SS. que por derecho de antigüedad forman actualmente esta corporación, hecho así y metidas en la urna se procedió á la extracción de cinco de ellas y se leyeron los nombres siguientes.

D. Bautista Mullor Squillé
" Javier Mullor Matamoros
" José Pío Pla
" Bautista Matamoros Mullor
" José Javier Domenech

En consecuencia de esta sorteo y extracción en el que aparecen los concejales que deben cesar en primero de Enero resulta que los cinco puestos de los concejales salientes deben elegirse por el mismo Colegio cinco concejales.

Cumplido el objeto de la convocatoria á esta sesión el Sr. Presidente la declaró terminada dando lectura de su contenido y firmando los SS. concurrentes que saben con el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente — El Secretario.

José Valor — Juan Bonet

Sesión extraordinaria del día 11 de Febrero de 1880

Sesión extraordinaria del día once del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento y junta pericial con individuos fueron convocados oportunamente asistiendo los que al margen se expresan y declarado abierto la sesión por el Sr. Presidente se manifestó que había llegado la época de proceder á la notificación del amillaramiento de riqueza pública de este término municipal que ha de servir de base para la formación del Repartimiento de la contribución territorial del corriente año económico de 1879 á 1880. En su virtud y enterada la corporación acordó que se proceda á la formación del apuntado de notificación mandando por edicto á los contribuyentes á fin de que hasta el día 11 de Febrero presenten en esta Secretaría los documentos legales de traslación de dominio

José Valor
José Bonet
Valentín Catalá
José Pío Pla
Bautista Mullor
José Javier Domenech

sin cuyo requisito no se hará variación alguna. Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Fran.co Bonet

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1879

S. del Ayunt.
" José Valor
" José Bonet
" Valentín Catalá
" José Brotons
" Vicente Molina
" Francisco Molina
" Vicente Menino

José Bonet

Valentín Catalá

Francisco Molina

José Muñoz

En la villa de Rucaquita á los diez y seis días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domínguez Alcalde se reunió el Ayunto en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarado abierto la sesión se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de que el Sr. Regidor Síndico en el informe emitido en el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1879 á 80 manifiesta se conformidad por hallarse ajustado á las prescripciones legales. En su virtud el Ayunto procedió al examen discusión y votación del mismo y el de sus respectivos relaciones detalladas y

SELLO 10.º AÑO 1879 UNA PESETA
N. 0.122.315
Alicante

hallándolo conforme y ajustado á las necesidades de la localidad por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se exponga al público por término de quince días en los parajes de costumbre después de lo cual se convocará á junta general de asociados para su aprobación definitiva y acordar los recursos necesarios. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Fran.co Bonet

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1879

S. del Ayunt.
" José Valor
" José Bonet
" Valentín Catalá
" José Brotons
" Bernardo Molina
" José Rico Pla
" Vicente Molina
" Francisco Menino

En la villa de Rucaquita á los veinte y tres días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domínguez Alcalde se reunió el Ayunto en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarado abierto la sesión se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente fué puesto de pre-

Excma. Diputación Provincial Alicante

puesto ordinario y adicional presupuesto para el presente año económico de 1878 á 1879 formado por la comision respectiva. Examinado por el Ayunto. y conformandose con el dictamen del Síndico, acordó su aprobacion y que se esponga al público por término de quince dias para oir las reclamaciones que se presenten pasado dicho plazo, se convocará á la Junta general asociada para su aprobacion definitiva.

José Bonet

Valentin Lata

Joaquin Domenech

José Alvarez

Acto seguido se dió cuenta de la circular fecha 15 de los corrientes nº 43 inserta en el Boletin Oficial nº 42 por la que se dictan reglas para evitar la propagacion de la peste á parecida en Salonica territorio Ruso, mandando igualmente se lleve á efecto lo prevenido en la R. O. de 8 del presente mes inserta en el Boletin Oficial del dia 11 del mismo y enterada la corporacion y no hallarse en esta villa en los actos donde pudo verificarse el desembarque acordó que por la presidencia se remita el correspondiente parte negativo.

Inmediatamente se dió cuenta de la Ley de aguas publicada en el Boletin Oficial nº 42. Enterado el Ayunto. acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió igualmente cuenta de la Ley para la extincion de la langosta inserta en el Boletin Oficial nº 44 acordando su cumplimiento.

También se dió cuenta de la distribucion ó division en secciones de los distritos electorales de la provincia formada con arreglo á lo dispuesto en la Ley electoral vigente del que aparece que este pueblo con los de Novelchos, Benaria y Benifallim forman una seccion perteneciente al Distrito de Pego.

Consecutivamente se dió igualmente cuenta del R. D. fecha 14 de los corrientes inserto en el Boletin oficial nº 46 por el cual se restablecen las disposiciones dictadas para el uso del sistema métrico decimal; ordenando que desde primero de Julio próximo se plantee en todos los dominios españoles el uso de pesas y medidas métricas prohibiendo el uso de las castellanas y disponiendo que los Ayunts. se provean del referido sistema en todo el tiempo que resta del presente año económico. Enterado el Ayuntamiento acordó: que se lleve á efecto el referido planteamiento en la época marcada sin necesidad de proveerse de dicho sistema este municipio por tenerlo ya adquirido segun las disposiciones al efecto. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde, José Valor

El Secretario, Fran.co Ortiz

Sesion ordinaria del dia dos de Marzo de 1879 — En la villa de Benaguila á los dos dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

SELLO 10º AÑO 1879 — UNA PESETA — M. 0.122.314 — 100 MILÉSIMAS — CLASE 10ª

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1879

El Alcalde
D. José Bañón
" José Bonet
" Valentín Catalá
" José Brañes
" Pablo Muñoz
" José Ruiz Ros
" Tomás Alemany

José Bonet
Valentín Catalá
José Brañes

En la villa de Benejúzar á los nueve días del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José Bañón y Domenech Alcalde se reunió el Ayunto. en la Sala Capitular con asistencia de los Sres. concejales, cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesión se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se había dado cuenta, y se acordó su cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de la Circular nº 21, inserta en el Boletín oficial nº 9 y de la R. O. C. de 19 de Febrero último, así como también del Reparto hecho por la Excma. Diputación provincial de los mozos reemplazos

El Alcalde
D. José Bañón
" José Bonet
" Valentín Catalá
" José Brañes
" Pablo Muñoz
" José Ruiz Ros
" Tomás Alemany

José Bonet
Valentín Catalá
José Brañes

Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesión se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se había dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de que por el Sr. Comisario de Guerra de esta provincia se ha devuelto la cuenta de suministros hechos por este Ayuntamiento en el mes de Enero último por falta en el recibo de pago los nombres de los individuos que percibieron dichas raciones y por faltar igualmente la copia del parte del Comandante de la part. D. Angel Blasco, cuyos documentos fueron reclamados en veinte y cuatro de Febrero último al Comandte. Jefe del Detall del Regto. Lanceros de Sevilla de guarnición de Valencia, y como quiera que en el tiempo transcurrido no se ha recibido contestación alguna se propone se comunique de nuevo á la Corporación para que en su vista acuerde lo que tuviere por conveniente. Enterado el Ayunto. y después de discutido suficientemente el asunto

por unanimidad acordó que se transcriba la indicada comunicación al Sr. Gobr. Militar de esta provia. rogando le la reclamación de dicho documento. Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde
José Bañón

El Secretario
Francisco Bonet

ochenta y ocho hombres que han con-
ponedido aprontar á esta provincia
con destino al Ejército activo del Ríom
plazo del presente dia, habiendo corres
pondido á este pueblo por cupo definitivo
despues de sorteado, los diecinueve y ocho
hombres. Enterado de todo la Corporacion
acordó que el dia diez y seis de los corrientes
se hallen en la Capital de provincia á cargo
del Comisionado D. Joaquin Bonet
Ortiz actuante todos los mozos que
no se hayan exceptuado los cuales serán
socorridos con cincuenta céntimos de
peseta diarios hasta su ingreso en Caja
cuyo importe deberá reintegrarse por
el Comandante de la Caja proveyendo al
referido comisionado de los documentos
que espresa la citada circular y sumi
nistrándole la dieta de siete pesetas cinuen
ta céntimos desde su salida permanencia
en la Capital y regreso á esta villa. Sin
mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman los SS. que saben de
que certifico.

El Alcalde, El Secretario.

José Valor — Joaq. Bonet

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1870 — En la villa de Buaquita á los diez y seis dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr.

S. del Ayunto
José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Vicente Mulero
" José Ríos Pla
" Javier Mulero
" Ramon Menargues

Joze Bonet

Valentin Catalá

Joze Yecuñez

Don José Valor y Domenech Alcalde constitucional se reunió el Ayunto en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se esprean y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de la circular fecha 4 de los corrientes inserta en el Boletin oficial n.º 9.º en la que se dispone por el Sr. Sr. economico de esta provincia que las corporaciones que se insertan en la relacion que precede á dicha circular se presenten á retirar de la Caja de la referida Sr.a las inscripciones, títulos y resguardos que se hallan retenidos en la misma á nombre ó apoderado que los hayan en su representacion. Enterado el Ayunto acordó que para retirar la inscripcion importe 50 pesetas 03 céntimos se autorizo debidamente á D. Vicente Olivar vecino de esta Santa á fin de que con copia de este particular se presente en la Caja de la Sr.a economica á retirar la indicada inscripcion. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde, El Secretario

José Valor — Joaquin Bonet

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

no se ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido.

Y para que conste extiendo la presente con el visto bueno del Sr Alcalde en Penáguila á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

Vto Bno

El Alcalde.

José Valor

José Bonet

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1879.

En la villa de Penáguila á los veinte dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayunto en la Sala Ha. Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

El Alcalde
José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Javier Martinez
" José Rico Pla
" Ramon Alemany

José Bonet

Valentin Catalá

José Martinez

Seguidamente se dió cuenta de la circular fecha 22 de los corrientes inserta en el Boletin Oficial nº 72 por la cual se dispone por el Sr Administrador económico de esta provincia la renovacion por mitad de los individuos del actual junta pericial. Enterado el Ayuntamiento procedió á eliminar á los fallecidos y á los que han dejado de ser contribuyentes y resultando haber faltado Francisco Miller Domenech procedió al sorteo de la mitad de los vocales que debian cesar dando la operacion el siguiente resultado:

N. 0.122.313

SELLO 10: AÑO 1879 — UNA PESETA

CLASE 10ª

Vocales saliente

D. Bautista Fenollar Rico
" Pedro Barachina Llorca
" Francisco Gilbert Mullor

Forastero

" José Pastor Abelló

Suplentes saliente

" Pedro Giner Rico
" Antonio Soler Ivañez

Nombrando para reemplazar á Francisco Mullor Domenech á Bautista Fenollar Rico, Pedro Barachina Llorca, Francisco Gilbert Mullor, José Pastor Abelló, y Suplentes Pedro Giner Rico y Antonio Soler Ivañez

Vocales

" Joaquin Domenech Rico
" Antonio Soler Ivañez

Suplente

" Joaquin Colomina Ivañez

Proponiendo en terna la cuarta parte que debe elegir el Sr Administrador

Excma. Diputacion Provincial Alicante

económico de esta provincia en la forma
siguiente.

Vecinos

D. José Gilbert Soler
" Joaq.n Gilbert Soler
" Salvador Lloret Bernabeu

Forasteros

" Miguel Catalá Arques
" Fran.co Juan Blanes
" Vicente J. Gilbert Carbonell

Suplentes vecinos

" Fran.co Colomina Domenech
" Cristobal Domenech Climent
" Miguel Bamachina Castelló

También acordó nombrar y nombró 2.o Vicepresidente de la Junta pericial al primer teniente de Alcalde D. José Bonet y Ortiz y que se saque copia de este acuerdo, formado que sea la lista de los nombrados y propuestos como se demuestra en este acuerdo y se remita por conducto del Sr. Administrador al Sr. Gob.r Civil de la provincia para que surta sus efectos.

Inmediatamente se dió cuenta del oficio del Sr. Gob.r Civil de esta prov.a fha. 4 de los corrientes el que dice que en el mas breve termino satisfaga este Ayunt.o la cantidad q.e adeuda al de Elche por atenciones carcelarias. Enterado el Ayunt.o y despues de entido suficientemente el asunto, acordó que las 338 pesetas 879 céntimos que se adeudan al Ayunt.o de Elche por gastos carcelarios del pasado año 1871 a 1872, á consecuencia de la aflictiva situacion de la Hacienda municipal se pase oficio al Presidente de la aquella corporacion que esta municipalidad satisfará la cantidad referida en tres plazos, en esta forma: el primero el dia 15 de Marzo próximo y el segundo y tercero en iguales dias de Agosto y Setiembre. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los S.S. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Vera

El Secretario — Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1879 — En la villa de Penáguila á los seis dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Vera y Domenech Alcalde se reunió el Ayunt.o en la Sala capitular con asistencia de los S.S. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarado abierto la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó su cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de la circular n.o 95 inserta en el Boletin oficial n.o 75 por la que haciendo referencia de la circ.r n.o 82

José Vera
José Bonet
Valentin Catalá
José Brotons
Pto. Beltran
José Rico Pla
Vicente Martinez
Tomas Climent

Excma. Diputación Provincial Alicante

de la vigente Ley electoral se dispone que diez días antes de las próximas elecciones de Diputados á Cortes se haga saber por medio de edicto á los pueblos que componen esta sección el local que debe efectuarse aquellas. En su virtud enterado el Ayuntamiento y despues de discutirse suficientemente el asunto, acordó designar para Colegio Electoral de esta sección la planta baja de esta Sala Capitular, ó sea el local de la Escuela de Niños; que se remita al Alcalde de Aleodeda Bernasau y Benifallim los correspondientes edictos, y que se fije otro ejemplar en los sitios de costumbre de esta villa, haciendose constar todo en el correspondiente expediente.

José Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Domenech

José Mañes

Acto continuo se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas en los meses Enero, Febrero y Marzo y despues de examinadas y aprobadas por el Ayuntamiento se acordó su remision al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletin oficial. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben, de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Vicente Bonet

Sesion extraordinaria del dia 8 de Abril de 1879 — En la villa de Benigánim á los ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve

Sr. Alcalde Presidente
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" José Franco
" Vicente Molina
" José Rico Pla
" Francisco Molina
" Vicente Menino

José Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Domenech

José Mañes

bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y por mandato Alcalde previa convocatoria al efecto precedido el correspondiente toque de campana una hora antes se reunió el Ayunt.to en sesion extraordinaria en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan siendo las diez de la mañana hora designada con anterioridad para la celebracion de esta sesion, el Sr. Presidente la declaró abierta ordenando al presente Secretario la lectura de la circular fecha 26 de Marzo último insertas en el Boletin Oficial nº 76 y despues de enterarse minuciosamente de su contenido, se acordó proceder al nombramiento de un triple número de contribuyentes al de concejales por medio de Sorteo, los cuales han de acordar el modo de cubrir el encabezamiento de consumos cereales y sal para el próximo año económico de 1879 á 1880.

Acto continuo se procedió al recuento de los contribuyentes por territorial despues de deducidos los muertos y las hembras resultó el numero de 275

Por subsidio 21

Y por consumos que no contribuyen por subsidio ni territorial 13

Total 289

Subsidiados correspondientes á cada clase 96

De manera que los inventa-

y seis contribuyentes de menores cuotas constituyen en la primera clase los noventa y seis que les siguen segun las cuotas que satisfacen constituyen la segunda clase y los otros noventa y seis restantes de mayores cuotas constituyen la tercera.

Hecha la indicada division y practicado el correspondiente sorteo de cada una de ellas, dió el siguiente resultado.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Fnt.o Juaner Cardenal
Joaquin Gibert Soler
Bernabe Compañy Mullor
Diego Domenech Picó
Eugenio Cerdá Cerdá
José Soler Juan
José Gibert Jordá
V.te Matamoros Domenech
Ramon Picó Juaner.

Contribuyentes de medianas cuotas.

Miguel Garcia Domenech
Lorenzo Juaner Olcina
José Selles Garrigós
Joaquin Martinez Penrí
Franc.o Cortés Juaner
Carlos Colomina Juaner
Franc.o Colomina Domenech
Joaq.n Soler Mullor
Pedro Guiot Picó

Contribuyentes de infima cuotas

Juan Novella Giviré
Fnt.o Soler Juaner
Bautista Fenollar Picó
Juan Cura Llorens
Joaq.n Domenech Picó
Vicente Mullor Juan
Juan Bonet Castelló
Joaquin Borrell Matamoros
Pascual Martinez Penrí

Terminado el acto, se acordó que á cada uno de los individuos anteriores se haga saber su nombramiento por medio de la correspondiente papeleta convocandoles para constituirse la Junta y acordar el medio ó medios de cubrir el encabezamiento de consumos y Sal, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Joaq.n Bonet

Sesion extraordinaria del dia 20 de Abril de 1879

S. del Ayunt.o
D. José Soler
" José Bonet
" Balentin Cotolet
" José Juaner
" Vicente Mullor
" José Picó Pla
" Enrique Mullor
" Ramon Mullor

En la villa de Penáguilas á los veinte dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve: reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. concejales que componen el Ayunt.o y al margen se expresan con asistencia de los asociados en triple número de los cuales se halla representada toda la clase contributiva de la localidad y que tambien es

Al margen
Vte Martinez
Miguel Soler
Antonio Soler
Juan Bonet
Juan Novella
Joaq.n Soler
José Gilbert
Ramon Rios
Vte Melendreras
Joaq.n Bonete
Antonio Mora
Eugenio Cerdá
Juan Mora
Joaq.n Gomez
Carlos Colomina

laciones al margen, siendo la hora de las diez de la mañana el Sr. Presidente D. José Bonet Ortiz primer Teniente Alcalde declaró instalada dicha Junta y constituida en sesion pública extraordinaria para que estaban convocados en forma legal y el Sr. Presidente manifestó que el encaberamiento con la Hacienda por los derechos de consumos y cereales es el mismo del año anterior consistente en la cantidad de cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas ochenta céntimos.

Se dió cuenta nuevamente de lo que dispone los capitulos 22 y 30 de la Instruccion y debiendo determinarse sin perdida de tiempo los medios que han de emplearse para hacer efectivo el importe del encaberamiento, se puso á discusion si se creia ó no conducente adoptar en primer término como preferible el de establecer arriendos de derechos en venta á la cellina al por menor de las especies de vino, aguardiente y licores, aceite y carne con precios fijados para su expedicion.

Varios Sres. concejales y adjuntos tomaron la palabra sustentando por su orden cada cual sus razones en pró y en contra y declarado suficientemente y discutido tan importante punto, se acordó por unanimidad que no se consideraba preferible en este año por varios motivos y fundamentos, siendo los principales el escasear que no puede haber licitadores para dichos arriendos.

Desestimado la venta á la cellina se habrió discusion acerca de los demás medios enumerados en el art.o 186 de la Instruccion, lo cual fué ampliamente razonado tomando en cuenta la situacion y condiciones del vecindario, la naturaleza del impuesto y los inconvenientes graves que presentan los encaberamientos parciales los ajustes convencionales, la administracion por cuenta del Ayuntamiento y el arriendo á venta libre con por medios todos han sido ineficaces é irrealizables en los años anteriores; de forma que el medio mas equitativo, mas justo y de mas facil realizacion en esta villa es el Repartimiento vecinal en la forma y condiciones que aparecen en el capitulo 32 de la Instruccion como se ha verificado tambien en años anteriores prueba palpable de lo cual que no se ha presentado reclamacion alguna de agravio contra dicho repartimiento, lo cual justifica mas y mas la bondad y acierto en la derrama.

Acto continuo se puso á discusion el medio de cubrir el cupo de Sal consistente en 1253'13 pesetas igual al año anterior y existiendo las mismas causas que en el de consumos y cereales, por unanimidad se acordó cubrir dicho cupo por medio de repartimiento vecinal con arreglo á instruccion.

En su virtud pues, se acuerda que se saque

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1879 ——

En la villa de Penáguila á los veinte y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech, Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de la Circular de la Administracion economica fecha 22 de los corrientes inserta en el Boletin oficial nº 99, por la que se dispone que las cantidades que se han declarado fallidas en los años de 1876 a 1877 y 1877 a 1878 deben incluirse en la cartilla correspondiente del próximo año económico de 1879 a 1880. Enterado la corporacion acordó, que se incluya en el Repartimiento la cantidad de 41 pesetas 57 céntimos que aparece declarada fallida en los indicados años recargando para ello la riqueza inmueble de cada contribuyente en tres céntimos cincuenta milesimas por cada cien pesetas.

Acto continuo se dió cuenta de la circular sobre elecciones municipales inserta en el Boletin oficial nº 100 y se acordó por unanimidad que las citadas elecciones ge verí-

S. del Ayunto.
J. Pué Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Pué Franco
" Vta. Mullor
" Javier Mullor
" Tomas Alemany

José Bonet

Valentin Catalá

J. Alemany

Excma. Diputacion Provincial Alicante

ayuntamiento certificada del presente acuerdo y como propuesta se eleve á la Administracion economica de la provincia rogandole que en un termino breve, aprueba el medio de Repartimiento á fin de que los trabajos queden realizados con el tiempo necesario para poder hacer efectivos los rendimientos del Tesoro y Municipio en los plazos prevenidos por la Superioridad. Terminado el objeto de la sesion firman los SS. que saben de que certifico.

José Valor
Valentin Catalá
Eugenio Lopez
Joaquin Domenech
José Bonet
Carlos Colomina
Juan Sera
Antonio Soler
Vicente Mullor
Juan Bonet
Juan Llorella
Joaquin Soler
José Soler
José Alemany
P. D. del Ayunto.
Juan Bonet

figuren en la Escuela de niños, planta baja de la Sala Capitular

Acto seguido el Sr Presidente manifestó á la Corporacion; que continuamente sucede en casos extraordinarios que hay necesidad de abonar algunas cantidades que no se hallan consignados en el presupuesto del corriente año lo cual daba lugar á algunos entorpecimientos en la marcha regular de la Administracion. En su virtud proponia á la corporacion autorizare á individuo del Ayunto á cuyo nombre se pueda ordenar el pago de los expresados servicios con cargo al Capitulo de Imprevistos. Enterada la corporacion acordó por unanimidad, que el Sr Presidente disponga de las cantidades necesarias para gastos que no se hallen incluidos en los respectivos capitulos del presupuesto con cargo al Capitulo de Imprevistos dando de todo ello la correspondiente cuenta justificada. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde
Fré Valor

Fran.co Bonet

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1879 — En la villa de Penáguila á los cuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr D Jose Valor

N. 0.122.328

y Domenec Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales, cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la Sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene

Seguidamente se dió cuenta de la Circular nº 91, inserta en el Boletin Oficial nº 102 por la cual se previene que por el Ayunto se formen las ternas de los tres Sociales que en concepto de padres de familia formen parte de las Juntas de Instruccion pública en las poblaciones que no lleguen á 10000 almas. Enterado el Ayunto y examinado detenidamente el asunto por unanimidad acordó que se propongan por la presidencia al Sr Gob.r de la Provincia las siguientes ternas:

Padres de familia

D. Juan Aura Llorens
" Joaquin Martinez Aspoll
" Pedro Barachina Llorca } 1.a

D del Ayunto.
D José Valor
" Jose Bonet
" Valentin Catalá
" Vicente Muñoz
" José Pió Pla
" Javier Muñoz
" Ignacio Llorens

Jose Bonet

Valentin Catala

Ignacio Llorens

V. Muñoz

Diputacion Provincial Alicante

D. José Pons Cerdá
" Joaq.n Martinez Verdú } 2.a
" Salvador Peratta Gimenez
" Gines Picó García
" Fran.co Colomina Blanes } 3.a
" Carlos Colomina Lloret

Cuyas ternas se formarán por separado, remitiéndolas al Sr. Gobr en un breve plazo.

Acto seguido se hizo presente á la corporacion designase el Presidente para la Mesa interina de las próximas elecciones de Ayunt.to y por mayoridad designó al Sr. Alcalde Presidente, acordando que dos dias antes de la eleccion se publique dicho nombramiento en la puerta del Colegio electoral.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben, de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1879 } En la villa de Benaguacil á los once dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala

Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion, se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

S. del Ayunto.
D. José Valor
" Joaq.n Bonet
" Valentin Catalá
" Jose Bonet
" José Picó Ala
" Javier Mullor
" Roman Alemany

Jose Bonet
Valentin Catalá
Jose Mañez

Seguidamente se dió cuenta de que la Comision provincial habia aprobado el presupuesto de gastos caracelarios del partido habiendo correspondido satisfacer á esta villa que el próximo año de 1879 á 1880 la cantidad de 912 pesetas. Enterado el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta de la comun del M. H. Gobernador de la provincia fecha 8 del corriente por la cual y en virtud de terna propuesta por esta municipalidad ha nombrado padres de familia para constituir la Junta local de primera enseñanza á esta villa á D. Juan Aura Llorens, D. José Pons Cerdá y D. Gines Picó García. Enterado el Ayunto y en virtud de las atribuciones que le conceden las disposiciones vigentes, procedió al nombramiento del Concejal que ha de formar parte de dicha Junta, recayendo la eleccion

por unanimidad en el primer Teniente de Alcalde D. José Bonet Ortín acordando igualmente la constitucion de dicha Junta en la forma siguiente

Presidente

D. José Valor y Domenech Alcalde.

Vocales

" Nicolas Galian Cura Párroco
" José Bonet Ortín Concejal
" Juan Aura Llorens "
" José Pons Cerdá "
" Ginés Pico Garcia " } Padres de familia.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de firmar los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario.

José Valor — José Bonet

Sesion ord.a del dia 18 de Mayo de 1879 del Ayunt.o

D. José Valor
" José Bonet
" José Ferrer
" Santa Mullor
" José Pico Pla
" Pedro Mullor
" Pedro Menargues

En la villa de Benaguila á los diez y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior

N.o 933.446/7

y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

José Bonet

Seguidamente se dió cuenta de la circular de 6 de los corrientes inserta en el Boletin oficial n.o 110 por la cual y en virtud de lo prevenido en la circular de primero de Febrero de mil ochocientos setenta y seis se dispone el ingreso directamente en la Caja de la Administracion economica el importe de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial designando persona que liquide las cuentas atrasadas y corrientes y pueda hacerse cargo del sobrante en nombre de este Ayunto. Enterado el Ayunto y despues de discutido suficientemente el asunto acordó por unanimidad nombrar á D. José María Berenguer un representante en la capital de provincia. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certi

Joaquin Domenech

José Marcos

Excma. Diputacion Provincial

pio.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Fran.co Bonet

Sesion extraordinaria del dia 19 de Mayo de 1879.

Sr. del Ayunt.to
Sr. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" José Pascual
" Osta. Mullor
" Javier Mullor
" Ramon Menny

José Bonet
Valentin Catala
por poder conferido
Jose Mañez

Sr. de la Junta pericial
D. Vicente Fernandez Rio
" Fran.co Gilabert Mullor
" José Pastor Mullor
" Salvador Bonet Domenech
" José Gilabert Soler
" Fran.co Gilabert Soler

En la villa de Benaguila á los diez y nueve dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. Jose Valor y Domenech Alcalde, y previas convocatorias al efecto se reunió el Ayunt.to é individuos de la Junta pericial cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió cuenta de la circular de quince de los corrientes inserta en el Boletin n.º 717 y del Repartimiento de la Contribucion territorial aprobado por la Diputacion provincial para el año economico de 1879 á 1880 por el cual ha correspondido repartir á este distrito en el referido año la cantidad de 25'244 pesetas 14 céntimos. Enterado de todo el Ayuntamiento y examinado detenidamente dichos documentos acordaron por unanimidad que sin levantar mano se proceda á la confeccion del referido documento, recargando la riqueza imponible con 20'886 pesetas por 100

por cupo para el Tesoro 35 milesimas por 100 para cubrir partidas fallidas 4 por 100 por recargo municipal sobre la riqueza imponible y 2'62 p% para premio de cobranza sobre la misma suma que arroja el recargo municipal. Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los Sres. que saben, de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Fran.co Bonet

Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1879

Sr. del Ayunt.to
" José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Osta. Mullor
" José Rio Pla
" Javier Mullor
" Ramon Menny

José Bonet
Valentin Catala
por poder conferido

En la villa de Benaguila á los veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. Jose Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion, se dió principio por la lectura del acta de la anterior, fué aprobada. En tramite en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta, y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente á la Corporacion que aprobado por la Sup.ª economica de la provincia el medio de reparto para

Excma. Diputacion Provincial

abrir el cupo de consumos y cereales y sal para el año económico de 1879 a 1880 en su virtud se hallaban en el caso de proceder al nombramiento de repartidores, para que con la puntualidad y exactitud que el caso requiere procedan á la confección de los indicados repartimientos. Enterado el Ayunt.º y despues de discutido ampliamente el asunto nombró á los siguientes contribuyentes

De primeras cuotas

D. Ginés Pió García
" José Pons Cerdá

De segundas cuotas

" Eugenio Cerda y Cerdá
" Pedro Mollo y Belda
" Ramon Pió Gramer
" Joaq.n Gibert Soler

De ínfimas cuotas

" Joaquin Colomina Gramer
" Mariano Pió Colomina
" Franc.o Domenech Porta

Acordando se haga saber á los nombrados por medio del correspondiente oficio para que alguen dentro de otro dia las causas que tuvieran y de no presentarse ninguna se entenderá que aceptan el cargo procediendo en el acto á los tra-

bajos correspondientes. Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 1.º de Junio de 1879

Presidencia del Ayunt.º
" José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Pedro Mollo
" José Pió Pla
" Juan Mollo
" Tomas Menny

En la villa de Benaguila á primero de Junio de mil ocho cientos setenta y nueve; bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales se habia dado cuenta, se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

José Bonet
Valentin Catalá
Joaquin Gramer
José Gramer

Seguidamente se dió cuenta de la circular n.º 99 inserta en el Boletin oficial n.º 26 por la cual se previene que el dia diez debe verificarse el ingreso en

Excma. Diputacion Provincial

Caja de los mozos de los reemplazos de 1877 y 1878 cuyas exenciones no hayan sido declaradas subsistentes por este Ayunt.o en el juicio de revision hecho en virtud del art.o 114 y en el transitorio de la Ley de 28 de Agosto último. Enterado el Ayuntamiento acordó su cumplimiento nombrando comisionado para la conduccion y entrega á Camilo Joaquin Huacal del mismo, con la dieta de siete pesetas cincuenta céntimos y á quien se proveerá de los documentos esprezados en la citada circular.

Acto continuo se dió cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de una comision de propietarios de finca rústica para proceder al Repartimiento para el sorteo de la guardería rural en el año económico de 1879 á 1880. En su virtud y conforme con lo prevenido en el art.o 30 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Arbitrios de 25 de Febrero de 1870 por unanimidad nombró para dicho cargo á D. Jaime Pico Garcia, D. José Pus Cerdá, D. Eugenio Cerdá Cerda, D. Ramon Pico Juanes y D. Joaquin Gibert Soler, D. Joaquin Colomina Juanes, D. Francisco Cortés Juanes, D. Francisco Domenech Portas y D. José Soler Juan. Haciendoles saber su nombramiento y suministrandole los datos que necesiten procedan á la ejecucion de dicho Repart.o en cantidad de 1351 pesetas 87 céntimos consignadas en el art.o 8.o Capitulo 3.o del presupuesto, con mas 73 pesetas 91 cts. por premio de cobranza formacion de repartimiento y partidas fallidas. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Fran.co Bonet

Sesion extraordinaria del dia 1.o de Junio de 1879

En la villa de Benicarlo á primero de Junio de mil ocho cientos setenta y nueve previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesion publica extraordinaria con los comisionados de la Junta general de Escrutinio para resolver las reclamaciones presentadas contra los elegidos y resultando no haberse presentado ninguna se dió por terminado el acto firmando los SS. que saben de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Fran.co Bonet

Alcalde Presidente
D. José Valor
" José Bonet
" Bartolomé Catalá
" Jose Juanes
" Daniel Martin
" José Pico Pla
" Jaime Martin
" Ramon Mengual

Joaquin Domenech — Valentin Catala

José Bonet — J.o Juanes — Fran.co Bonet

Nº 933.117

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

sion ordinaria del dia 8 de Junio de 1879 — } En la villa de Benaguila á los ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech, Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los S.S. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" José Juan
" Benito Mullor
" Javier Mullor

Seguidamente se dió cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de una comision para proceder á la confeccion del Repartimiento individual para cubrir las 1531 pesetas 21 céntimos que resultan de déficit en el presupuesto ordinario del año economico de 1879 á 1880. En su virtud se procedió al nombramiento de dicho repartidores de todas las clases de contribuyentes resultando elegidos.

Joe Bonet
Valentin Catalá
Joe Juan

De primeras cuotas
D. Cruz Picó Garcia
" José Pons Cerdá

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N.º 0.933.451

De segundas cuotas
D. Eugenio Cerdá y Cerda
" Antº Molto y Belda
" Ramon Picó Juan
" Joaquin Gibert Soler
De última cuota
" Joaquin Colomina Juan
" Mariano Picó Colomina
" Fran.co Domenech Porta

Haciendoles saber su nombramiento por medio del correspondiente oficio para que adquieran dentro de ocho dias las cuotas que tuvieren y de no presentarse ninguna se entenderá que aceptan el cargo procediendo en el acto á los trabajos correspondientes; y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los S.S. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario
José Valor — Fran.co Bonet

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1879 — } En la villa de Benaguila á los quince dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento

Excma. Diputacion Provincial

El Alcalde
Pré Valor
" Pré Bonet
" Valentin Catalá
" Pré Gomez
" Dant.a Molins
" Pré Rio Ola
" Javier Molins
" Tomas Menino

en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Jose Bonet

Seguidamente el Sr Regidor Síndico hizo presente á la corporacion que habiendose agotado parte del caudal de agua con que se surte el vecindario para sus primeras necesidades y con el fin de recoger las aguas que se pierden de las indicadas fuentes, era de absoluta necesidad á una reconposicion y limpieza en la del barranco del Guadrach la de Importa, la de Moireo y la del Molino de los Arboles. En su consecuencia ponia á la deliberacion del Ayuntamiento el asunto. Enterada la Corporacion acordó que inmediatamente y sin perder momento se proceda á la limpieza y reconposicion de dichas fuentes. Para lo cual se comisiona al referido Sr Síndico, dando oportunamente cuenta de los gastos para su examen y aprobacion que por no existir fondos

Valentin Catalá
Joaquin Comenge
Jose Navarro

fondos en el capitulo perpetuo se satisfará del de Imprevistos del presupuesto corriente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario
Flor Valor — Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1879

En la villa de Benaguila á los veinte y dos dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr D. José Valor y Domenche Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Jose Bonet
Valentin Catalá
Joaquin Comenge
Jose Navarro

Seguidamente se dió cuenta de que por los repartidores sobre la propiedad rustica en general para sorteo de la guardia rural en el año economico de 1879 á 1880, se habia presentado el repartimiento formado por los mismos para su examen y aprobacion. Enterado el Ayuntamiento y examinada una por una la cuota de

Excma. Diputacion Provincial Alicante

cada contribuyente y hallandolo conforme y ajustado a las prescripciones legales y en conformidad al presupuesto aprobado para 1879 á 1880 acuerdan prestarle su aprobacion y que se exponga al público por termino de ocho dias durante los cuales los interesados podrán reclamar de agravio, pasado dicho término se resolverán las que se presenten y como de no presentarse ninguna se hará constar por certificacion del Secretario al pié de dicho repartimiento.

Acto continuo, se dió igualmente cuenta de que por los repartidores sobre las 1831 pesetas 13 céntimos que resultan de déficit en el presupuesto municipal ordinario aprobado para 1879 á 1880 se habia presentado el repartimiento formado por los mismos para su examen y aprobacion. Enterado el Ayuntamiento y examinada con detencion una por una la cuota de cada contribuyente y hallandolo en un todo conforme y ajustado á las prescripciones legales y en conformidad al presupuesto aludido acuerdan prestarle su aprobacion y que se exponga al público por termino de ocho dias

N.0.933.450

durante los cuales los interesados podrán reclamar de agravio, pasado dicho plazo se resolverán las que se presentan y como de no presentarse ninguna se hará constar por certificacion del Secretario al pié de dicho repartimiento.

A seguida se dió cuenta del cupo de consumos y cereales y sal impuestos en el Boletin oficial num.º 147 y examinado por el Ayuntamiento y siendo el mismo que se consignó para el presente año acordó no hacer ninguna variacion en los repartimientos. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la union que firman los S.S. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario.

José Valor — Francisco Doñet

Sesion extraordinaria del dia 27 de Junio de 1879.

Sr. Alcalde Presidente
D. José Valor
" Francisco Doñet
" Bartolomé Cortés
" José Gomez
" Benito Montoro
" Francisco Montoro
" José Rico Pla
" Vicente Berenguer

En la villa de Benáguila á los veinte y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia de D. José Valor y Domenech Alcalde y previa citacion y convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular en la que asistieron

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

El Presidente
D. Vicente Bernabeu
" Pascual Martinez
" Antonio Sierra
" José Soler
" Joaqn. Domenech
" José Martinez Bonete
" José Gomez Soler

los vocales de la asamblea de asociados cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion por el Sr presidente se dió puso que como Secretario de la corporacion diese cuenta del expediente de perdon incoado á instancias de D. Joaquin Pico Soler, D. Franco Cortés Ferrer, D. Antonio Cabrera Perez, D. Joaquin Martinez Pepoll, D. Joaquin Martinez Perdiú, D. José Pons Cerdá, D. Ginés Pico Garcia, D. Joaquin Domenech Picó y D. José Ferrer Carbonell solicitando el perdon por sí y á nombre de todo el vecindario y despues de haber dado lectura de los artículos del 20 al 25 de la Real Instruccion de 20 de Diciembre de 1847 que tratan de los perdones á contribuyentes se acordó lo siguiente:

José Bonet
Valentin Catala
Joaquin Domenech
José Mañes
José Sb. Cor

Se dió cuenta de la solicitud y estado adjunto de pérdida y daños en las tierras de todo el término municipal suscrita por los citados señores y por ellas piden el perdon de sus cuotas de contribucion en todo el año económico de 1879 á 1880.

Visto y examinado su expediente del que resulta por informe de la junta municipal de amillaramientos ser ciertos los datos del regis-

tro y cotejo de fincas amillaradas con los datos que se refieren en el estado de pérdida y daños estimados por los solicitantes.

Vistas las declaraciones de los testigos D. Pascual Martinez, D. Gaspar Carbonell y José Bardina elegidos por el artículo 22 de la instruccion, contribuyentes por fincas urbanas y que están conformes y contestes en los siniestros relacionados y sus apreciaciones en el sentido de los peticionarios.

Considerando que importa la cuota anual que satisface este pueblo 25207 pesetas justificado las pérdidas en su totalidad de la produccion y ademas las consecuencias de necesitar lo menos un año para repararlas y poner dichas fincas calamitadas en el ser y estado que tenian antes del siniestro y cuando fueron amillaradas y registradas en el catastro de este pueblo declaran y acuerdan la opcion al perdon que se solicita y que se rebaje á este término toda la cuota anual de 1879 á 1880 correspondiente á las fincas rústicas importante 23680 pesetas 55 céntimos que necesitan para reponerse de las pérdidas y perjuicios sufridos en las fincas relacionadas, sin perjuicio de rectificar este acuerdo definitivamente con vista de las oposiciones que se hagan por los demás contribuyentes dentro de los seis días de anunciado al público en cumplimiento de los ar-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tículos 23 y 24 de la repetida Instrucción.

Por disposición del Sr. Presidente se terminó esta sesión a las diez de la mañana, cuya acta se levanta por el que suscribe con el visto bueno y firmas de los asistentes y se traslada en limpio después de aprobada, al libro original correspondiente de sesiones y acuerdos de este Ayuntamiento para que conste estado y efectos de Ley de todo lo cual certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — José Bonet

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1879

Asistentes:
D. José Valor
" José Bonet
" Valentín Catalá
" José Franco
" Dto. Mullor
" José Pío Pla
" Tomás Mesado

En la villa de Benejúzar a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesión se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leídos los Boletines oficiales y de los cuales se había dado cuenta y se acordó

José Bonet

Valentín Catalá

Joaquín Franco

José Yáñez

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N.º 0.933.448

el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente el Sr. D. José Bonet por el Ciudadano Alcalde presentó la cuenta de los gastos invertidos en la recomposición y limpieza de las fuentes para el consumo público importante la cantidad de noventa y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos y examinada por los individuos del Ayuntamiento y hallándola conforme por unanimidad le prestaron su aprobación acordando satisfaga el importe del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó a la corporación que los gastos de compra de ganados para la conducción y entrega de los mozos sujetos a la revisión de los reemplazos pertenecientes al año 1877 y 1878 á cargo del Comisionado Secundino Ayuntamiento han importado la cantidad de treinta pesetas, y como en el capítulo respectivo solo quedan diez pesetas cincuenta céntimos propuso á la corporación que la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que faltan para completar los gastos se libre

Benejúzar 1.º de Junio de 1879

Sesión ordinaria 29 de Junio de 1879

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

del capítulo de Impuestos. Enterado el Ayuntamiento y después de deliberado suficientemente el asunto por unanimidad acordó que las diez y nueve pesetas cincuenta céntimos que faltan para las quintas de Combinación de quintos se libren con cargo al capítulo de Impuestos del presupuesto vigente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los S.S. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

El sobreraspado vale.

José Valor — Fran.co Bonet

N. 0.122.326

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

CLASE 10.ª

Sesion inaugural del dia 1.º de Julio de 1879.

En las casas Consistoriales previa especial convocatoria del Sr. Alcalde que era en este dia; presentes que fueron los SS. que quedan en esta renovacion y que al margen se nombran, asi como los SS. entrantes en esta renovacion que igualmente se mencionan: el Sr. Alcalde saliente D. Jose Valor y Domenech, despues de ordenados unos y otros con el de sus votos y en caso de empates por la mayoria de los instalados que fueron en sus cargos, resignó el mando y la presidencia para constituir la interina en el Sr. Concejal D. Valentin Catalá Gran ocupando el sitio de Concejal por el orden de sufragios que obtuvo en su votacion.

Acto seguido se ordenó que cada concejal escribiera ó hiciera escribir con su nombre en una sola papeletas el del compañero que considere digno para nombrarle Alcalde, siempre que sepa leer y escribir, por ser caso 6.º de incapacidad para su desempeño segun el art.º 43. Depositadas estas papeletas, llamados que fueron los SS. concejales, uno á

Que quedaron en esta renovacion

D. Jose Valor
" Jose Bonet
" Valentin Catalá
" Tomas Flemant

S.S. Concejales entrantes en esta renovacion

D. Fernando Flemant
" Vte. Mata
" Juan Arca
" Joaq.n Domenech
" Vicente Mulet

Jose Bonet
Valentin Catalá
Juan Arca
Joaquin Domenech
Vicente Mulet

Excma. Diputacion Provincial Alicante

uno por orden de votos, el Sr. Presidente sacó una á una las papeletas leyendo en alta voz su contenido, y yo como Secretario fuí anotando en esta acta los nombres que se leian por el Sr. Presidente, poniendo raya de votos al que los obtenia, siendo declarado elegido por mayoria absoluta del número total de Concejales, segun prescribe el art.º 95 de la Ley y se demuestra en esta forma, despues de comprobar y reconocer todas las papeletas:

Alcalde

D. José Valor y Domenech ,,,,,,,,

" José Bonet Ortiz ,

El Sr. D. José Valor y Domenech pasó á recoger del presidente interino las insignias de su cargo y dadas las gracias á sus compañeros por la distincion con que le honraban para este bienio; dispuso que por el mismo orden se escribiesen y depositasen una por una las papeletas que habian de nombrar al teniente primero y luego al segundo resultando la eleccion por el orden siguiente

D. José Bonet Ortiz ,,,,,,,,

Segundo teniente

" Valentin Batala Giner ,,,,,,,,

Proclamados el primero para

el Distrito primero y el segundo para el Distrito segundo.

Tomaron posesion recibiendo de manos del Sr. Alcalde las insignias delegaciones de sus respectivos cargos jurisdiccionales bajo su direccion y en nombre de la Ley segun dispone el art.º 116.

Se procedió enseguida al nombramiento del Síndico con la advertencia que el elegido para el desempeño de este cargo necesita tambien como el Sr. Alcalde saber leer y escribir segun dispone como requisito esencial de capacidad el parrafo 6.º del art.º 42, y resultó nombrado por unanimidad el Sr. Concejal D. Juan Pura Llorens cuyo distinguido cargo cooperativo aceptó en el acto, dando las gracias por la estimacion y confianza con que se le honraba.

A continuacion tomaron el numero que les correspondió por el orden de votos en que fueron elegidos y por mayoria de edad en caso de empate, resultando organizado en esta forma.

D. Vicente Matarredona Domenech Concejal 1.º
" Jacinto Alemany Cerdá " 2.º
" Joaq.n Domenech Pico " 3.º
" Vicente Spiller Aguilar " 4.º
" Tomas Alemany Cerdá " 5.º

Tomada la posesion se puso

a discrecion el número de sesiones ordinarias que se debian celebrar en la semana y los dias y horas mas convenientes á los SS. concejales, y se acordó fijar los Domingos despues de misa mayor, desde la salida de la Iglesia; con lo cual se dió por terminada esta sesion inaugural en cumplimiento del art.º 57, firmando al margen de esta acta todos los SS. concejales concurrentes por el orden de sus cargos y numeracion con nota expresiva de los que no saben para que les sirva de toma de posicion y aceptacion en la sesion próxima que será la sesion inmediata, la cual se celebrará el Domingo 6 de los corientes completandose en ella las organizacion de este municipio de conformidad con lo dispuesto en los art.s 58 al 60 de la Ley, y dando principio con esta acta de sesion inaugural al nuevo libro de sesiones que abre en este dia la corporacion constituida legalmente para este bienio con las solemnidades prescritas en los art.s 107 y 108 y de cuyas faltas se exigirá siempre la mas estrecha responsabilidad al Secretario que deje de

N.0.933.449

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

cumplir con los deberes y obligaciones que le imponen los art.s 125 al 131 acerca de este libro donde está representada en forma legal la vida activa de la corporacion en todos sus actos, los cuales para que tengan valor han de hacerse constar en dicho libro con los requisitos de Ley prevenidos al redactar y aprobar sus actas en la siguiente.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Pregº Bonet

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1879

Sres del Ayunt.to
D. José Valor
" José Bonet
" Bautista Estada
" Juan Moro
" Vicente Mulandare
" Pascual Mesonero
" Pregº Bonet
" Ramon Mesonero

En la villa de Penáguila á los seis dias del mes de Julio de mil ocho cientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayunto en la Sala capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion, se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habrá dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de lo

Excma. Diputación Provincial Alicante

que disponen los artºs 57 al 109 de la Ley municipal vigente, para que todos se enteraren de los deberes de sus respectivos cargos. En su virtud pues el Sr. Alcalde dió conocimiento á las corporaciones de haber hecho los nombramientos siguientes de Alcaldes pedáneos, con arreglo á las facultades que le confieren los artículos 56 y 57 de la Ley.

Juan Aura
Jose Bonet
Valentin Catala
Joaquin Domenech

D. Diego Domenech Pico partida Foyaforada
" Cristobal Domenech Climent " Petrera
" José Pió Muller " Seres
" Franco Belda Rico " Dubot
" Salvador Llorens Bernaben " Fedriandez y Huertas
" Franco Jordá Gamigós " Alcoyes y Rafal
" Franco Domenech Aura " Sircacho
" Pascual Alemany Cerdá " Roqueta
" Joaq.n Domenech Muller " Cuenca
" Ramon Climent Gozalbes " Solana Rica
" Jose Mollá Oliver " Pitol.

Acto seguido se procedió con arreglo al artº 58 á fijar las comisiones permanentes del seno de la corporacion en todos los ramos que requieren por su índole especial, un estudio y examen constante para que los individuos que se designen como inteligentes y celosos por su buen nombre, tomen la iniciativa y propongan al acuerdo lo mas conveniente para el exacto cumplimiento de los deberes y servicios del municipio, siendo presidentes nato de Ley los Sres. Teniente y Síndico en las que figuran ó el concejal mas antiguo por su numero.

1ª Comision de presupuestos, repartos, arbitrios y cuentas. D. Joaquin Domenech Pió y Vicente Muller Angles auxiliados por el Secretario, regidor contador y Depositario de la corporacion con la venia del Sr. Alcalde para intervenir en la contabilidad y proponer la distribucion trimestral de fondos.

2ª Comision de establecimientos publicos, de instruccion, beneficencia, correccion, pósitos obras y demas institutos de la policia sanitaria, urbana y rural; auxiliada de los facultativos titulares y vecinos peritos y practicos, que consideren conveniente asociarse, proponiendo los reglamentos y reformas que convenga acordar la mejor administracion D. Juan Aura Llorens y D. Vicente Matarredona Domenech.

3ª Aguas y servidumbre pública. D. Jose Bonet Ortiz y Pascual Alemany Cerdá.

4ª Comision pericial de fincas de amillaramientos de consumos y de repartimientos de todas clases á D. Valentin Catalá Gran y Tomás Alemany Cerdá.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Dada cuenta del personal facultativo y del de empleados y de agentes en todos los ramos para el cumplimiento de las obligaciones municipales de esta corporacion segun estan contratados, nombrados ó convenidos por las atribuciones que confiere el párrafo 2º del artº 72, se acordó la confirmacion y reconocimiento ó la suspension ó distitucion motivada por los antecedentes que se pusieron al examen y deliberacion en los términos siguientes

Personal facultativo: Se dió cuenta del contrato celebrado por el medico cirujano titular D. Eugenio Cerdá y Cerdá con el Ayunt.º y despues de discutido el asunto se acordó por unanimidad continue en su puesto hasta la terminacion del contrato.

Personal de empleados; se dió cuenta de que los empleados del municipio consisten, en un Secretario, un Alguacil, un Sereno, un director del Reloj, un Depositario, dos guardas municipales del campo y un escribiente temporero cuyos empleos se hallan desempeñados actualmente por D. Joaquin Ronet Ortiz, Camilo Orquin Santulario, Francº Sellés Colomina

Mariano Pico Colomina, Francisco Cortes Juaner, José Llorens Domenech, Francisco Domenech Catalá y Joaquin Aura Rodriguez.

Examinados los antecedentes de los mismos abierta discusion se acordó á firmar dichos cargos y relevar á D. Isidro Aranguez Calbo Depositario por renuncia y dejar en su lugar al prenombrado Francisco Cortés Juaner.

Personal de recaudacion y apoderado se dió cuenta de que el personal de agentes de recaudacion y apoderado de confianza consiste en un recaudador cuyo cargo desempeña D. Rafael Pico Aranó de un comisionado ejecutor cuyo cargo desempeña Vicente Catalá de un agente en la Capital de provincia á cargo de D. José Maná Berenguer y Compº y otro en Madrid á cargo de D. Vicente Fernandez (Manuel) acordando su confirmacion.

Por orden del Sr Presidente se levantó esta sesion organica firmando el acta con el actuario que la suscribe y los Sres. asistentes del margen para dar cuenta en la inmediata, segun el artº 105 con remision de copia al Sr Gobernador por tratarse de la completa organizacion de este Ayuntamiento en sus cargos y funciones por

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

sonales de que certifico.

El Presidente — José Valor

El Secretario — Jorge Bonet

Sesion extraordinaria del dia 8 de Julio de 1879 — En la villa de Penáguila á los ocho dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesion pública, con asistencia de los S.S. concejales, cuyos nombres al margen se expresan, los cuales fueron citados en debida forma para dicho acto y declarada abierta la sesion se dió cuenta de que en los ocho dias que el Repartimiento de la contribucion de consumos y cereales ha estado al público, no se ha presentado reclamacion de ninguna clase. En su consecuencia y enterado el Ayunt.o en virtud de las atribuciones que le conceden las disposiciones vigentes acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que con su copia, se remita al Sr. Administrador economico de la provincia para su aprobacion definitiva si la merece. Terminado el acto firman los SS. que saben de que certifico.

S.S. concurrentes
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
Regidores
" Juan Sura
" Tomas Flemany
" Vicente Mullor
" Joaq.n Domenech
" Vte. Matarred.a
" Pascual Flemany

José Valor

Juan Sura

José Bonet

Joaquin Domenech

Jorge Bonet

Sesion extraordinaria del dia 8 de Julio de 1879 — En la villa de Penáguila á los ocho dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesion pública con asistencia de los S.S. concejales cuyos nombres al margen se expresan, los cuales fueron citados en debida forma para dicho acto y declarada abierta la sesion se dió cuenta de que en los ocho dias que el Repartimiento de la contribucion de consumos ha estado al público, no se ha presentado reclamacion de ninguna clase. En su consecuencia y enterado el Ayuntamiento en virtud de las atribuciones que le conceden las disposiciones vigentes acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que con su copia se remita al Sr. Administrador economico de la provincia para su aprobacion definitiva si la merece. Terminado el acto firman los SS. que saben de que certifico.

José Valor

Juan Sura

José Bonet

Valentin Catala

Joaquin Domenech

Jorge Bonet

Sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1879 — En la villa de Penáguila á los trece dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Do-

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Sr del Ayunto
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Mira
" Vicente Maldonado
" Pascual Menargues
" Joaquin Domenech
" Ramon Menargues

Juan Mira
José Bonet
Valentin Catalá
Joaquin Domenech

mencete Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion, se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales y de los cuales, no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó á la corporacion, que en fecha primero de los corrientes, dirigió una comunicacion á la Comision Organizadora de la exposicion provincial de Alicante manifestandole, que la sequia que aflije á este término municipal habia anulado completamente la cosecha de toda clase de frutos y cereales, por lo cual estaba privada esta comision de remitir efecto alguno á la exposicion provincial y con fecha 8 de los corrientes el Sr Gobernador Civil Presidente de la Comision organizadora invita nuevamente á este Ayuntamiento para que en manera alguna deje de tomar parte en el Certámen pues que de otra manera daria una idea poco favorable de la poblacion y de las persona

N.0.933.415
31
SELLO 10º AÑO 1879
UNA PESETA

que están al frente de su administracion. En su consecuencia y leida la comunicacion antes citada enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que apesar de la situacion aflictiva del Municipio y de la escaser de frutos por efecto de la sequia se tome parte en el certámen adquiriendo los efectos que se puedan para remitirse en su dia á la exposicion, nombrando al efecto las correspondientes comision compuestas de los Sres. siguientes.

Presidente
D. José Valor Domenech Alcalde
" José Bonet Ortiz 1er Teniente
" D. José Pons Cerda
" Ginés Picó Garcia } Propietarios.

Tambien acordaron que la remision se haga directamente por el Presidente de la indicada comision y que los gastos que ocasione se satisfagan del Capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, que firman los Sres que saben de que certifico.

El Alcalde
Ginés Picó

El Secretario
Jesús Bonet

Excma. Diputación Provincial Alicante

sion ordinaria del dia 20 de Julio de 1879 ——

En la villa de Penáguila á los veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los S.S. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y declarada abierta la sesion, se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Alcalde
José Valor
Síndico
José Bonet
Regidores
Valentin Catalá
Juan Mira
Vicente Matienzo
Pascual Menargues
José Domenech
Ramon Menargues

Seguidamente el Sr Presidente manifestó á la corporacion que las escaces de aguas se viene notando de un modo alarmante, pues que la fuente de la Villa que en las últimas semanas arrojaba un caudal de agua de cuatrocientos litros diarios en el dia de hoy apenas se recoje la cuarta parte: por lo cual proponia á la corporacion se practique un reconocimiento en el nacimiento de aquella para observar si en efecto ha venido el manantial á menos ó por efecto de algun obstáculo se pierde aquella. Ademas que al pie de las huertas de Dena tierras de D. Rita Agullo existe un manantial que aunque poco abundante, si se recompone y se reunen todas las aguas podrá aliviar en parte las necesidades del vecindario. Enterado el Ayuntamiento, despues de discutido suficientemente el asunto acordó, que sin perder tiempo se reconozca el nacimiento de la fuente de la Villa para que en caso que se pierdan sus aguas, se recompongan sus desperfectos y que se hagan los trabajos necesarios de recomposicion en la fuente que nace en tierras de Dª Rita Agullo al final de las huertas de la partida de Dena encargando de la Direccion de los trabajos al primer teniente Alcalde D. José Bonet y caso de no haber suficientes fondos en el capitulo correspondiente del presupuesto corriente se satisfaga con cargo al capitulo de Imprevistos.

Juan Mira
José Bonet
Valentin Catalá
Joaquin Domenech

Acto continuo el Sr Presidente manifesto á la corporacion que con fha 1º de Enero último el Sr Dr economico de la provincia, comunicó al Banco de España la orden para que ingresare en Arcas municipales lo que rectos por recargo municipal sobre la contribucion territorial é Industrial hasta fin del segundo trimestre de 1878 á 1879 y sin embargo apesar del tiempo trascurrido todavia no ha sido cumplimentada la orden referida. Enterada de todo la corporacion, acordó, se recuerde la falta de cumplimiento al Sr Dr Economico

Excma. Diputacion Provincial Alicante

rogandole que para atender á las necesidades de este Municipio se sirva repetir aquella orden al Banco para que haga efectivo lo que adeuda.

A seguida se dió cuenta de la circular fechada 1º de los corrientes inserta en el Boletin oficial nº 157 en la que se recomienda que para hacer frente á los males que afectan á la salud pública y especialmente para la vigilancia que debe ejercerse en el matadero público sobre las reses que se sacrifiquen, se nombre inspector de carnes. En su consecuencia enterada la corporacion en virtud de carecer en esta villa de Albeitar ó Veterinario acordó encargar dicho servicio al medico cirujano titular D. Eugenio Cerdá Cerdá, haciendo saber al vecindario que las reses que se sacrifiquen lo han de ser precisamente en el matadero donde serán reconocidas antes y despues por el referido Inspector: que no se permite la venta de carnes muertas fuera de dicho local imponiendo á los contraventores las penas establecidas, y que se prohibe absolutamente la venta de carne comunmente llamada Rafalí bajo las penas tambien establecidas. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor

N.0.933.200

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1879

Sr. del Regmto.
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Mora
" Vicente Martinez
" Manuel Menargues
" Joaquin Domenech
" Tomas Menargues

En la villa de Benaguacil á los veinte y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Señor D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la sala capitular con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se leyeron los boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se previene. Seguidamente el Señor Presidente manifestó á la corporacion que en virtud de lo acordado en sesion del dia veinte de los corrientes se ha practicado el correspondiente reconocimiento en el nacimiento de la fuente de la Villa y de cuyo reconocimiento resulta que en el referido nacimiento se observa que la cantidad de agua que arroja es superior á la que llega á la plaza publica cuya causa es producida por la suciedad de la cañeria la cual necesita indispensablemente una limpieza general para que las aguas puedan discurrir con facilidad y como quiera que en el presupuesto corriente se halla consignada la cantidad correspondiente para satisfacer dichos gastos propuesta la corporacion se lleven á efe-

Joaquin Domenech

José Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Domenech

Excma. Diputación Provincial

to aquellos para lo cual se comisione á un individuo del Ayuntamiento que en union de un delegado de D. Joaquin Rico Soler que debe pagar la tercera parte de su coste se encarguen de la direccion de aquellos trabajos por administracion dando despues la correspondiente cuenta justificada para su examen y aprobacion por este municipio. Enterada la Corporacion de la propuesta del Señor Presidente por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes todo su contenido y nombrar encargado de la direccion de los referidos trabajos á D. Jose Bonet Ortis primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores que saben de que yo el Secretario certifico

El Alcalde
José Valor

El Secretario
Joaq.n Bonet

Sesion Ordinaria del dia 3 de Agosto de 1879 — En la villa de Benaguila á los tres dias del mes de Agosto del año mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Señor D. Jose Valor Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la sala Capitular con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion

S. del Ayunt.
D. José Valor
" Jose Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Aura
" Vicente Matamoros
" Manuel Menargues
" Joaquin Domenech
" Vicente Menargues

se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene. Seguidamente el Señor Presidente manifestó á la Corporacion que segun lo prevenido en el articulo ciento y uno de la ley municipal debia procederse á consignar el numero de secciones para el sorteo de la junta de asociados en el presente año economico en su virtud se acordó que el numero de dichas secciones sea el de tres en la siguiente forma. Primera comprenderá á todos los contribuyentes por territorial de este distrito. Segunda á los contribuyentes por subsidio industrial y empleados y tercera á los simples jornaleros formando al efecto las correspondientes listas y verificandose el sorteo con las formalidades debidas el Domingo diez de los corrientes á la hora de la sesion ordinaria. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores que saben de que certifico

Juan Aura
Jose Bonet
Valentin Catalá
Joaquin Domenech

El Alcalde
José Valor

El Secretario
Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1879 — En la villa de Benaguila á los diez dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve bajo la Presidencia del Señor D. Jose Bonet Ortis primer Teniente de

Excma. Diputación Provincial Alicante

Alcalde encargado del despacho de la Alcaldia por ausencia del propietario se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura de la sesion del acta de la anterior y fué aprobada entrando en el despacho ordinario se leyeron los boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente y para llevar á efecto el sorteo de la junta de asociados segun lo acordado en la sesion anterior siendo las diez en punto de la mañana hora señalada con anterioridad previos los bandos y edictos publicados al efecto y toque de campana una hora antes para avisar al vecindario de esta sesion publica ~~de cuanto~~ se previene en el articulo sesenta y tres de la ley municipal se reunió y constituyó en sesion abierta al publico bajo la presidencia del Señor D. Jose Bonet Sitis primer Teniente de Alcalde, los antes citados Señores concejales y que forma el Ayuntamiento en su mayoria para celebrar el sorteo de los nueve asociados afin de que en junta general segun dispone la ley intervengan en la aprobacion de los presupuestos y cuen-

El Secretario
Jaime Cerdá
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Mira
" Vicente Martinez
" Pascual Alemany
" Joaquin Domenech
" Ramon Alemany

Juan Mira

Jose Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Domenech

N0.933.199
38
SELLO 4º. AÑO 1879
UNA PESETA

tas municipales asi como tambien en la dotacion de los ingresos y demas actos encomendados por la ley. Leido que fué el ya citado articulo sesenta y tres y siguientes de la citada ley; por mi el Secretario y por orden del Señor Presidente leí las listas generales numeradas por su orden de los individuos utiles para vocales que comprende cada seccion de las tres que componen este distrito; se escribieron tantos numeros sueltos como comprenden los individuos de dichas listas igualmente los nombres de los individuos utiles y se introdujeron en un globo cada uno para sacar por suerte los nueve asociados dando la operacion el siguiente resultado

Contribuyentes que la suerte designó para asociados

1ª Seccion

D. Jose Sous Cerdá
" Vicente Villaplana Mariá
" Ramon Vivó Vañes
" Jose Vañes Domenech
" Bernabe Company Mullor

2ª Seccion

Contribuyentes por subsidio industrial y empleados

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

D. Jose Llorens Domenech
" Eugenio Cerda Cerdá
3ª seccion
Jornaleros
D. Jose Bardisa Gomis
" Jose Carbonell Cortes

Concluida asi la operacion el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado y que se pase á los interesados la oportuna comunicacion haciendoselo saber para los fines ulteriores y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la seccion que firman los Señores que saben de que certifico

El Alcalde — El Secretario
José Valor — Jorge Bonet

Seccion Ordinaria del dia 17 Agosto de 1879

El Sr. Ayunt.
" José Valor
" Jose Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Aura
" Vicente Martinez
" Pascual Alemany
" Joaquin Domenech
" Vicente Alemany

En la villa de Benaguasil á los diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Señor D. Jose Bonet Ortis primer Teniente de Alcalde encargado del despacho de la Alcaldia por ausencia del propietario se reunio el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la seccion se dió principio de la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se previene. Seguidamente el Señor Presidente propuso á la corporacion la necesidad de proceder al nombramiento de Regidor interventor de los fondos Municipales por ausencia natural del que desempeñaba dicho cargo. Enterado el Ayuntamiento y despues de discutido suficientemente el asunto acordó nombrar y nombró para dicho cargo al concejal D. Joaq.n Domenech Ortiz

Juan Aura
Jose Bonet
Valentin Catalá
Joaquin Domenech

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la seccion que firman los Señores que saben de que certifico

El Alcalde — El Secretario
José Valor — Jorge Bonet

Nota

Hoy no ha celebrado seccion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficientemente de sus individuos y para que conste firma la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Benaguasil á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve

Secretario accidental
Jto. Bno.
El Alcalde
José Valor — Jorge Bonet

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1879.

En la Villa de Benaguasil á los treinta y un dias del mes de Agosto del

Excma. Diputacion Provincial Alicante

D. del Agueto
D. Fré Cuelos
" Fré Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Nieto
" Vicente Mallendrón
" Pascual Menuncy
" Joaquin Domenech
" Tomas Menuncy

Juan Agua

Jose Bonet

Valentin Catala

Joaquin Domenech

año mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Señor D. Jose Bonet Ortis primer teniente de Alcalde encargado de la Alcaldia por ausencia del propietario se reunió el Ayuntamiento en la salaca pitular con asistencia de los Señores conse jales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente el Señor Regidor Sindico hizo presente á la corporacion y muy particularmente al Señor Presidente que los labradores se quejan continuamente del comportamiento de los guardas municipales del campo pues que continuamente ocurren hurtos de las pocas obas existentes en las viñas sin que se denuncien á los contraventores por la poca vigilancia que gorcen dichos funcionarios. El Señor Presidente manifestó á la Corporacion que tambien habia recibido varias quejas con igual objeto y mas particularmente del guardia Fran.co Domenech Catalá llegando al estremo de que

SELLO 10.º AÑO 1879
UNA PESETA
N.0 933.198
L.0

en mas de un mes que se halla al frente de la Alcaldia se le haya presentado una sola vez á recibir sus ordenes. Enterado el Ayuntamiento y teniendo ya convencimiento sus individuos de los hechos que se denunciaban por unanimidad acordó que en este mismo dia queda separado de su destino el guarda municipal del campo Fran.co Domenech Catalá: que por el Señor Presidente se de una reprencion al otro guarda Jose Llorens Domenech con apercibimiento de acordar su separacion si no cumple con su deber: que para reemplazar al destituido Fran.co Domenech Catalá el Señor Presidente nombra en este acto á Gaspar Carbonell Amat que ya ha desempeñado dicho cargo y para la vacante que existe nombra dicho Señor igualmente á Vicente

Guarda municipal del puello de Millena y que se presenten ambos ante el Señor Alcalde para recibirles el debido juramento y tomar posesion de su cargo. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores que saben de que certifico.

El Alcalde
Fré Cuelos

El Secretario
Francisco Bonet

Se

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion ordinaria del dia 7 de Setiembre de 1879

Sr del Ayunt.
D José Valero
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Mora
" Vicente Matamoros
" Pascual Martinez
" Joaquin Domenech

En la Villa de Bunyola á las siete de la tarde del dia primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valero y Domenech se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió cuenta primero por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Juan Mora

José Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Domenech

Seguidamente el Sr. presidente hizo presente á los Sres. presentes que por acuerdo del domingo anterior fué nombrado guarda municipal del campo de esta villa Vicente y como quien que espera de haberle notificado dicho acuerdo no se ha presentado á ocupar su puesto se considera que no acepta el referido cargo por cuyo motivo se obliga en el caso de proveer al nombramiento de otro para ocupar dicha plaza para lo cual podria proponer el Ayuntamiento persona de su confianza. En su virtud despues de discutido suficientemente el asunto propuesto á Juan Colomina Grima licenciado del ejército con buena hoja de servicios y el Sr. presidente admitió la propuesta nombrando guarda municipal del campo de esta villa al prenombrado Juan Colomina Grima.

Acto continuo se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la limpieza de la fuente de la villa importante sesenta y siete pesetas despues de deducida la 3ª parte que le corresponde á D. Joaquin Rico. Enterado el Ayuntamiento y examinada la relacion de gastos acordó su aprobacion y que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capitulo 6º art. 3º. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de

que certifico

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Joaqn. Bonet

Sesion ordinaria del dia 14 de Setbre 1879

Sr. del Ayunto.
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Mira
" Vicente Matarredona
" Joaquin Domenech
" Ramon Alemany

Juan Bupa

Jose Bonet

Valentin Catala

Joaquin Domenech

En la Villa de Penaguila y casa consistorial á las catorce horas del dia diez del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunieron el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Señores concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

~~Seguidamente se dió cuenta del estado de las Septuras celebradas en el primer trimestre del presente año y habiendolo conforme el Ayuntamiento la pres-~~

Las cinco últimas líneas de esta foja anuladas no vale

N. 1.029.052

L2

Acto continuo, se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la reconstruccion y limpieza de la Fuente de la Villa importante treinta pesetas noventa y cuatro céntimos despues de deducida la tercera parte que le corresponde á D. Joaquin Rico Soler. Enterado el Ayuntamiento y examinada la relacion de gasto acordó su aprobacion y que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capitulo 6º artº 9º del presente presupuesto. Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Joaqn. Bonet

Sesion ordinaria del dia 21 de Setbre de 1879

Sr. del Ayunto.
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Mira
" Vicente Matarredona
" Pascual Alemany
" Joaqn. Domenech
" Ramon Alemany

En la villa de Penaguila á los veinte y un dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada en-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

trando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la semana última en la recomposicion y limpieza de la fuente de la villa importante treinta y seis pesetas noventa y tres centimos despues de deducida la tercera parte que le corresponde á D. Joaquin Rico: Enterado el Ayuntamiento y examinada la relacion de gastos, acordó su aprobacion y que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capitulo 6º artº 2º del presupuesto vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

Juan Pera

José Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Domenech

El Alcalde — José Vala

El Secretario — Jose Mª Bonet

Sesion ordinaria del dia 29 de Setbre de 1879 — En la villa de Benaguila á los veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Vala Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la

Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales recibidos, de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Alcalde del Ayunto.
D. José Vala
" José Bonet
" Juan Pera
" Vicente Martinez
" Vicente Martinez
" Joaquin Domenech
" Tomas Martinez

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la recomposicion y limpieza de la Fuente de la Villa en la semana última importante setenta pesetas cincuenta y nueve centimos despues de deducida la tercera parte que corresponde á D. Joaquin Rico. Enterado el Ayuntamiento y examinada la relacion de gastos acordó su aprobacion y que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capitulo 6º artº 2º del presupuesto vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

Juan Pera

José Bonet

Joaquin Domenech

El Alcalde — José Vala

El Secretario — Jose Mª Bonet

Sesion ordinaria del dia 5 de Octbre de 1879 — En la villa de Benaguila á los cinco dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Vala y Domenech Alcalde se reunió el Ayun-

Escuela Diplomatica Provincial Alicante

Sr del Ayunt.
D. José Valor
" José Bonet
" Juan Alemany
" Vicente Matarredona
" Pascual Alemany
" Joaq.n Domenech
" Tomas Alemany

tamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Joaqn Aura

José Bonet

Joaquin Domenech

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la limpieza y recomposicion de la cañeria de la fuente de la Villa importante setenta y una pesetas setenta y nueve céntimos despues de deducida la tercera parte que le corresponde a D. Joaquin Rico. Enterado el Ayuntamiento acordó su aprobacion y que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capitulo 6.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente que en atencion á las escaseces de aguas habia necesidad de recomponer la fuente de Murporta y de conformidad con lo acordado en sesion de 18 de Junio último se ha llevado á efecto dicha recomposicion importando los gastos cincuenta pesetas trece céntimos cuyo pormenor aparece de la cuenta formada por el encargado José Bonet la cual se presenta para su examen y aprobacion. Enterado el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion y que se satisfaga su importe con cargo al capitulo 6.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

N.1.029.051

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

Acto seguido se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas en el primer trimestre del presente año económico y examinado por el Ayuntamiento hallándolo conforme acordó prestarle su aprobacion y que se remita al Sr. Gob.r civil de la prov.a para su insercion en el Boletin oficial. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Jos.h Bonet

Sesion extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1879.

En la villa de Fuenquinto á los ocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayun-

Excma. Diputacion Provincial Alicante

SS. concurrentes
D. José Valor Domenech
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Cura
" Joaq.n Domenech
" Tomas Alemany
" Vicente Mallor

tamiento en la Sala Capitular cuyos individuos fueron citados en forma asistiendo los que al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió cuenta de la circular de dos de los corrientes inserta en el Boletin Oficial nº 239 por la cual se previene se designe persona que en la Adn. económica de la provincia ha de recibir las cedulas personales del actual ejercicio conforme el pedido que oportunamente hizo esta corporacion cuyo delegado deberá hir provisto de la correspondiente copia de este acuerdo y oficio que acredite su nombramiento. Enterada la corporacion acordó nombrar para el indicado cargo á D. Emidio Segura vecino de Balones. Terminado el acto firman los SS. que saben de que certifico.

José Valor — Valentin Catalá
José Bonet — Joaquin Domenech
Juan Cura — Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 12 de Octbre de 1879 — En la villa de Benaguito á los doce dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José

SS. del Ayunt.to
D. José Valor
" José Bonet
" Juan Cura
" Vicente Martinez
" Pascual Alemany
" Joaq.n Domenech
" Tomas Alemany

lor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta, se acordó su cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Joaq.n Cura
José Bonet
Joaquin Domenech

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud de gentes ocupadas en la recomposicion y limpieza de la cañería de la fuente de la villa importante ochenta y una pesetas despues de deducida la tercera parte que corresponde á D. Joaquin Rico. Enterado el Ayuntamiento y examinada la relacion de gentes acordó prestarle su aprobacion y que se satisfaga dicho importe con cargo al capitulo 6º art.o 3º del presupuesto municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario.
José Valor — Joaq.n Bonet

Sesion ordinaria del dia 19 de Octbre de 1879 — En la villa de Benaguito á los diez y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

El del Ayunt.
D. José Cortes
" José Bonet
" Juan Mira
" Vicente Matamoros
" Pascual Menargues
" Francisco Domenech
" Vicente Menargues

Domingo Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Juan Mira

José Bonet

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de gastos en la semana último en la recomposicion y limpieza de la fuente de la Villa importante cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, despues de deducida la tercera parte que corresponde á D. Joaquin Rico. Enterado el Ayuntamiento acordó su aprobacion y que se satisfaga dicha cantidad en esta forma:

Joaquin Domenech

Cincuenta y una pesetas setenta y dos céntimos con cargo al capitulo 5.º artículo 4.º por no haber mas crédito, las veinte pesetas tres cents que restan con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Acto continuo, el Sr Presidente

N 1.029.040
46
SELLO 16.º AÑO 1879
UNA PESETA

puso en conocimiento de la corporacion que los trabajos de recomposicion y limpieza de la cañería de la fuente de la Villa habian terminado hasta el partidor donde las recibe D. Joaquin Rico y el comun de vecinos; por cuyo motivo era llegado el momento de deliberar sobre la traslacion de dicha fuente desde la Plaza Mayor á otro punto, que á la par que su continuacion reportaba gastos de consideracion el mantenimiento de aquella en dicho sitio es un escandalo constante las disputas de las mugeres que se proveen de sus aguas. Público y notorio es y consta á la corporacion que las cuestiones que se suscitan no tan solo interrumpen algunas veces los oficios sagrados, sino que tambien relajan en cierta manera la moral pública con grave perjuicio de la juventud; por todas estas razones y por otras mil que sera prolijo enumerar, propone á la corporacion municipal la traslacion de dicha fuente al espacio que media entre la cantera y casa de D. Joaquin Rico frente á la casa número 23 de la calle del Patrocinio, cuya traslacion no prejuzga en nada los derechos del

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sr. Rico quien cede espontaneamente el terreno y contribuye con la tercera parte de su coste segun así viene obligado. Los gastos que pueda reportar la repetida traslacion y los de conservacion de la cañería ó acueducto que darán reducido á menos de la mitad puesto que la distancia es mucho menos, y el material que se invierte de menos coste, por todo lo cual sometia á la deliberacion del Ayuntamiento la indicada proposicion. Enterado el Ayuntamiento de las razones alegadas por su presidente, el Sr. Regidor Síndico usó de la palabra recomendando á la corporacion, la aprobacion de la proposicion del Sr. Presidente puesto que la considera de absoluta necesidad, bajo el punto de vista moral y económico. Otros Sres. concejales tomaron la palabra en el mismo sentido y despues de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad se acordó.

Primero: Que la cacañada ó acueducto que desde la pila-partidor conducia las aguas á la Fuente de la Plaza, se dirija por el huerto de D. Joaquin Rico hácia la pared que dá al camino de Villafogueras y que atravesando éste se dirija por el camino aguas abajo

hasta la altura que con facilidad pueda recibir dicha agua la fuente donde se colocará una fuaja desde la cual partirá un caño de plomo hasta la fuente.

Segundo: Que el material de la misma fuente que hoy existe en la plaza de la Iglesia se trasladen para la construccion de aquella en el punto indicado; y

Tercero: Que los gastos que ocasione la citada traslacion puesto que se halla agotado el capitulo correspondiente del presupuesto se satisfagan con cargo al capitulo de imprevistos. De este acuerdo se sacará la correspondiente copia certificada que se entregará al precitado D. Joaquin Rico, como interesado. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario.

José Valor — Joaq.n Donet

Sesion extraordinaria del dia 23 de Octubre de 1879.
S. S. del Ayto.
D. José Valor
" José Donet
" Vicente Catalá
" Juan Cepura
" Tomas Climent
" Vicente Alfaro
" Joaq.n Domenech
" Rafael Climent

En la villa de Penáguila á los veinte y tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayunto en la Sala Capitular previa la correspondiente convocatoria con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se

dió cuenta de la circular nº 122 que trascribe la publicada en la Gaceta de Madrid nº 291 inserto todo en el Boletín oficial nº 252 en la que excita el patriotismo de todos los Ayuntamientos de la Península para que deliberen y acuerden lo que tengan por conveniente acerca del donativo que el estado de sus recursos y las inspiraciones de su patriotismo les aconseje para socorrer las necesidades de los que han sufrido por las inundaciones de los dias 14 y 15 del actual en las poblaciones de las Vegas de Murcia, Orihuela Lorca y Almeria abonando en cuenta la cantidad que se acuerde depositandola en la capital de la provincia en la Sucursal del Banco de España la cantidad de 50 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos para socorro de los que hayan sufrido en la inundacion de los dias 14 y 15 en la Ciudad de Murcia y Orihuela de cuyo donativo se recogerá la correspondiente carta de pago para que sirva de comprobante en las cuentas respectivas, dando cuenta de todo al M. H. Gobernador Civil de la provincia por medio del correspondiente oficio. Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los S.S. que saben de

N. 1.029.039
48

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

que certifico.

José Valor — Joaquin Longueira — Juan Sura — Valentin Catalá — José Bonet — Frcº Bonet

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1879

S. del Ayunt.
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Sura
" Pascual Martinez
" Frcº Bonet
" Tomas Martinez

En la villa de Benejúzar á los veinte y seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayunto en la Sala capitular con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta á la corporacion que las diferentes disposiciones de la superioridad encaminadas á la reorganizacion de los Pósitos y la rendicion de cuentas de los mismos; y como quiera que por acuerdo de este Ayunto. fecha 18 de Junio de 1873 cuya copia certificada se elevó á la superioridad para la formacion del oportuno expediente por haber quedado extinguido el referido establecimiento en esta villa en el pasado año 1877 pre-

las causas y motivos que se mencionan en el referido acuerdo, se sometió nuevamente el asunto á la deliberacion del Ayunte para que en su vista acordase lo mas procedente. Enterada la corporacion y despues de una larguada discusion acordó: que se haga saber por medio de oficio á la Comision Provincial de Fontes, que el de esta villa, quedó extinguido en el pasado año 1837, así como tambien las causas y motivos de la extincion, por lo cual no es posible en manera alguna la formacion de cuentas.

Juan Arpa

Valentin Catalá

Acto seguido se dió lectura del capitulo 3.º de la Ley de Reemplazos que trata de la formacion del alistamiento para la quinta del presente año 1880 y enterado el Ayunte acordó que en cumplimiento al artº 16 y sucesivos de la referida Ley publique los correspondientes bandos y edictos el Sr Alcalde, haciendo saber al vecindario que el alistamiento de los nuevos concurrentes á la quinta de dicho año, tendrá lugar el primer Domingo del mes de Diciembre próximo continuando los actos sucesivos hasta la entrega en Caja con arreglo á las prescripciones de la referida Ley: sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres que saben de que certifico.

José Bonet

Joaquin Comenge

El Alcalde
José Valor

El Secretario
Francº Bonet

Nota: Hoy no ha celebrado sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido. Y para que conste, extiendo la presente con el visto bueno del Sr Alcalde en Fuencinilla á dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.

V.º B.º
El Alcalde.
José Valor

Francº Bonet

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1879 — Sr del Ayunto
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Arpa
" Ignacio Martinez
" Francº Bonet
" Tomas Menguy

En la villa de Fuencinilla á los nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr D José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de la circular nº 186 insertas en el Boletin oficial nº 264, por la que se

Excma. Diputacion Provincial Aragon

viene que principiando desde hoy se lea cada Domingo un artículo de la Gaceta Agrícola ú otro libro que señalen la Junta de Agricultura de la provincia en las conferencias que en dichos días deben celebrarse. Enterado el Ayunto de lo preceptuado en dicha circular y en los arts. 38 y 40 de la Ley del 1.er de Agosto de 1876 á falta de personas que con arreglo á la referida Ley tienen obligacion de dar las conferencias; y no habiendo quien se presente á ello se encargue al Maestro de Instruccion Primaria la lectura de aquellos, cuyas conferencias deberán tener lugar en los días indicados y horas tres de la tarde en el Local de la Escuela de niños llevando el Maestro nota de los artículos que lea para que mensualmente pueda ponerse en conocimiento del Sr. Gobr. civil de la provincia como se halla prevenido en la ya citada circular. Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario.

José Valor — Jpreg.n Bonet

Jose Bonet

Valentin Catalá

Joaquin Donate

Sesion ordinaria del dia 16 de Nbre. de 1879.

En la villa de Petrer siendo á los diez y seis días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. José Valor y

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N.1.070.418

50

Sr. del Ayunt.to
D. José Valor
" José Bonet
" Juan Alias
" Vicente Mutamalmas
" Pascual Alemany
" Joaquin Donate
" Juan Alemany

Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion, se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta, y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la reconstruccion de la fuente pública desde el dia 19 al 25 de Octubre último cuyo pormenor aparece en la referida relacion importante ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos; no habiendo habido reclamacion alguna sobre la misma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que en virtud de haberse agotado la cantidad presupuestada en el Capitulo correspondiente se satisfaga con cargo al capitulo de imprevistos.

Seguida se dió cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la reconstruc-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

siones de la fuente pública desde el dia 27 de Octubre al dos del actual cuyos pormenores aparecen de la referida relacion importante ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta y siete céntimos, no habiendo habido reclamacion alguna sobre la misma. El Ayunto acordó por unanimidad que en virtud de haber se agotado la cantidad presupuestada en el capitulo correspondiente se satisfagan con cargo al capitulo de imprevistos.

Juan Supa

José Bonet

Joaquin Donaire

Acto continuo se dió igualmente cuenta de la relacion de gastos ocurridos en la recomposicion de la fuente pública desde el dia 2 al 9 Noviembre actual, cuyos pormenores aparecen de la referida relacion importante cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, no habiendo habido reclamacion alguna sobre la misma. El Ayunto acordó por unanimidad que en virtud de haberse agotado la cantidad presupuestada en el capitulo correspondiente se satisfaga con cargo al capitulo de imprevistos.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Francisco Bonet

Nota Hoy no ha celebrado sesion el Ayunto por no haberse reunido bastante número de concejales. Y para que conste estiendo la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Penaguila á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.

V.º B.º
El Alcalde.
José Valor

Francisco Bonet

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1879

SS del Ayunto
D. José Valor
" José Bonet
" Valentin Cabedo
" Juan Supa
" Lte. Matamoros
" Francisco Bonet
" Tomas Serrano

En la villa de Penaguila á los treinta dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayunto en la Sala capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales y de los cuales no se habian dado cuenta y se acordó el

Excma. Diputación Provincial

cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta del oficio de la Administracion económica por el cual se reclama se tecintas cincuenta pesetas por descubierto del cupo de consumos del año económico de 1876 á 1877.

El Sr Presidente manifestó á la corporacion que la cantidad que se reclama consta satisfecha dicho en el 77 á 78 y sin duda por equivocacion las mesa del Negociado de impuestos espidió la carta de pago por cuenta del último año resultando dicho sobrante segun las comprobaciones practicadas en la referida administracion por el secretario actuante. En su virtud el Ayunto acordó traer á la vista los documentos indicados de los citados años y procedido al cómputo de los mismos resulta satisfecha toda la cantidad correspondiente á los mismos si bien en el último aparece un sobrante de setecientas cincuenta pesetas cuya cantidad aparece de déficit en el primero. En su consecuencia por unanimidad acordó que por

Juan Aya

Jose Bonet

Valentin Catala

Joaquin Romeu

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N.1.070.416

el Sr Alcalde Presidente se remita oficio atento al Sr Administrador económico rogandole que previa la correspondiente liquidacion transfiera el sobrante del 77 á 78 al 76 al 77 quedando así saldados ambos años. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde. José Valor

El Secretario. Fran.co Bonet

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1877

SS del Ayunt.to
D. José Valor
" Fran.co Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Aya
" B.te Matarredona
" Pascual Alemany
" Fran.co Romeu
" Vicente Alemany

En la villa de Benaguila á los siete dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr D. José Valor y Domenech Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibido y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se

Excma. Diputación Provincial Alicante

Juan Arpa

José Bonet

Valentín Catalá

Joaquín Domenech

Seguidamente se dió cuenta de la Circular fha 29 de Noviembre último expedida por el Sr. Dr. economico de la provincia inserta en el Boletin Oficial nº 289 por la cual la Direccion general de Contribuciones aclara la interpretacion que debe darse á los arts. 40, 42 y 43 de la Instruccion reformada de 3 de Diciembre de 1869 sobre los procedimientos de apremio contra los contribuyentes morosos é las contribuciones. Enterado el Ayuntamiento de dicho contenido acordó que en lo sucesivo se atengan á los procedimientos al espíritu y letra de la citada circular, haciendose saber á los encargados de la ejecucion. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario.

José Valor — Fcsco. Bonet

Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1879.

Sr. del Agnto.
" José Valor
" José Bonet
" Valentin Catalá
" Juan Arpa
" Pascual Hernandez
" Fcsco. Domenech
" Vicente Hernandez

En la villa de Petrel á los catorce dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr. D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales

cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior que aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines Oficiales y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Juan Arpa

José Bonet

Valentín Catalá

Joaquín Domenech

Seguidamente se manifestó á las corporaciones que en el presente mes debe procederse á la rectificacion anual del padron de vecinos de este termino municipal. En su virtud cumpliendo con aquel requisito de la Ley acordó se proceda á dicha rectificacion para lo cual se publiquen bandos y edictos en los sitios de costumbre á fin de que en todo lo que resta del presente mes concurran los interesados á esta Sala Capitular á reclamar la inclusion y exclusion de dicho padron, pues pasado dicho plazo se procederá de oficio parando el perjuicio que hubiese lugar. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

José Valor — Fcsco. Bonet

Sesion ordinaria del dia 21 de Dbre. de 1879.

En la villa de Petrel á los veinte y un dias del mes de Diciembre de mil ochocientos

Excma. Diputación Provincial Alicante

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

maciones que contra las mismas se presenten las cuales quedarán resueltas por esta corporacion antes del dia 1º de Febrero. Enterado el Ayunt.º acordó su cumplimiento y que se forme el oportuno expediente donde deberán constar todas las diligencias que se practiquen al efecto. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Fran.co Bonet

Sesion ordinaria del dia 28 de Dbre de 1879

S. del Ayunt.º
D. José Valor
" José Bonet
" Salvador Catalá
" Francisco Alemany
" Vte Matamoros
" Fran.co Domenech
" Ermos Alemany

En la villa de Benaguila á los veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve: bajo la presidencia del Sr D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayunt.º en la Sala Capitular con asistencia de los SS. concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos

S. del Ayunt.º
D. José Valor
" José Bonet
" Salvador Catalá
" Vte Matamoros
" Fran.co Domenech
" Ermos Alemany
" Joaquin Alemany
" Pascual Alemany
" Vte Catalá
" Fran.co Bonet
" José Valor

Joaquin Arora

José Bonet

Salvador Catalá

Joaquin Domenech

sesenta y nueve: bajo la presidencia del Sr D. José Valor y Domenech Alcalde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los SS. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dió principio por la lectura del acta anterior y fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario fueron leidos los Boletines oficiales recibidos y de los cuales no se habia dado cuenta y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta del capitulo 4º de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores y el modo y forma de proceder á la formacion de las listas compuestas de los individuos del Ayuntamiento y de un número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo, con casa abierta que sean los que paguen mayores cuotas de contribuciones directas sin acumular lo que satisfagan en otro pueblo de manera que el dia primero de Enero próximo deberán éstas estar formadas y estar puestas al público hasta el dia 20 del mismo mes en cuyo plazo se oirán las reclamaciones que contra las mismas se presenten las cuales quedarán resueltas por esta corporacion antes del dia 1º de Febrero. Enterado el Ayunt.º acordó su cumplimiento y que se forme el oportuno expediente donde deberán constar todas las diligencias que se practiquen al efecto. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los SS. que saben de que certifico.

El Alcalde — José Valor

El Secretario — Fran.co Bonet

Excma. Diputacion Provincial

y de los cuales no se habian dado cuentas y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente se dió cuenta de que en virtud de lo acordado en sesion de 14 de los corrientes se habian reunido los datos necesarios para la rectificacion del padron de vecinos. En su consecuencia se procedió á la rectificacion de aquel en la forma siguiente.

Juan Aura

José Bonet

Joaquin Domenech

Se eliminan del padron por haber fallecido.

Antonio Muller Soler = Antº Climent Coralber = Bautª Soler Ferrer = Bautª Colomina Candela = Blas Soler Aruas = Franco Muller Domenech = Franco Ferrer Blanes = José Colomina Dominguez = José Fenollar Pico = José Puig Bataller = Juan Bonet Ortiz = Juan Verdú Espí = José Gibert Gibert = Miguel Matamoros Salvador = Antº Lorano Mallo = Vicente Aura Lopez = Vicente Jordá Gamós =

Se eliminan igualmente por cambio de domicilio.

Blas Santa Ana = Cristobal Domenech Catalá = Franco Perez Colomina = José Novella Ponta = Antº Molto Belda = Juan Bautª Giner Peiró = Mauricio Ribera Saez = Salvador Peralta Giner = Isidro Avargues Calbo = José Climent Coralber = Miguel Aparil Saez = Vicente Peiró Moreno = José Muller Ferrer =

Alta en el padron por tener la residencia fija marcada por la Ley.

Bautª Jordá Molto = Bautista Santonja Peiró = Enrique Valor Domenech = Franco Gubert Peiró = Franco Sempere Cardenal = Federico Calbo Bernabeu = José Damaclina Llorca = José Santonja Jordá = José Sala Perez = Eduardo Pons Cerdá = José Pons Cerdá = José Fernandez Pouroda = Luis Muller Company = Salvador Ferra Garcia = Tomás Nivalles Martorell =

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, que firman los Sres. que saben de que certifico.

El Alcalde
José Valor

El Secretario
Joaquin Bonet

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Fons Documental Provincial
Alicante

Excma. Diputación Provincial
Alicante